

La Plata, abril 20 de 1933

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente-

ORDENANZA N° 14

Art.1º) Modifícase el foco de luz de la calle 13 esquina 4 de -
M.B. Gonnet, trasladándolo a la calle 13 esquina 5 de la misma -
localidad.

Art.2º) El gasto que demande la presente Ordenanza se imputará -
a la partida respectiva del presupuesto vigente.

Art.3º) Comuníquese, etc.

SARAVI HARDY

Raúl P.Chaves